



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA 3 POSTES S.A. AGRIPOTES**

000002

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil catorce en las instalaciones de la compañía ubicadas en la avenida Nueve de Octubre N° 1911, entre las calles Esmeraldas y los Ríos, Edificio Finansur, piso 21, oficina 6, siendo las 15h00, se reúnen los accionistas de la compañía GRICOLA 3 POSTES S.A. AGRIPOTES

- 1.- Señor Humberto Antonio Romero Nogales, propietario de doscientas (200) acciones.
- 2.- Señorita Gloria María Romero Nogales, propietaria de quinientas cuarenta (540) acciones.
- 3.- Señorita Camila Victoria Romero Nogales, menor de edad, representada por su madre Ab. María Antonieta Nogales Franco, propietaria de sesenta (60) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en **Junta General Ordinaria Universal de Accionistas**, sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y sus anexos; y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc el señor Humberto Romero Nogales y actúa como Secretario el Doctor Humberto Antonio Romero Montalván.

El Presidente dispone que se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvieron lo siguiente: